NACIONES UNIDAS

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1986/13
19 de febrero de 1986

ESPAÑOL
Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
42º período de sesiones
Tema 12 del programa

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, Y EN PARTICULAR EN LOS PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

Nota del Secretario General

1. El Secretario General tiene el honor de informar a la Comisión de Derechos Humanos de que el 20 de enero de 1986 el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas le dirigió la siguiente carta:

> "Después de nuestra entrevista de 14 de enero de 1986 y con referencia a mi explicación de voto 1/ en la sesión plenaria de la Asamblea General sobre la resolución 40/141 titulada "Situación de los Derechos Humanos en la República Islámica del Irán", de 13 de diciembre de 1985, tengo el honor de reiterar que la invitación anterior de mi Gobierno al representante personal de Vuestra Excelencia para la investigación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán es todavía válida. En caso de que nuestra invitación sea aceptada por Vuestra Excelencia, esperamos sinceramente que, como indicábamos en nuestra susodicha explicación de voto, esta investigación estará completamente desvinculada de la resolución 40/141, que fue totalmente rechazada por mi Gobierno. Deseo por consiguiente pedir que, con toda lealtad, se haga referencia a esa invitación en el informe de Vuestra Excelencia a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas."

2. El 3 de febrero de 1986 el Secretario General dirigió la siguiente carta al Representante Permanente de la República Islámica del Irán en las Naciones Unidas:

> "Quisiera agradecerle su carta de 20 de enero de 1986 en la que me transmite una invitación de su Gobierno para enviar a un representante personal para investigar la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán. Quiero hacer constar mi aprecio por esta invitación.

1/ Véase A/40/PV.116, págs. 86 a 88.

He estudiado su carta cuidadosamente y he tomado nota también de la posición de la República Islámica del Irán, tal como se me expuso durante nuestra entrevista del 14 de enero. Como indiqué durante nuestra conversación, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha designado un relator de cuyo informe dispondrá la Comisión en su próximo período de sesiones, dentro de pocas semanas. Mientras este informe es objeto de la activa consideración de la Comisión, estimo que el Secretario General no está en condiciones de proceder a un esfuerzo paralelo.

Teniendo en cuenta su petición de que someta su comunicación a la atención de la Comisión de Derechos Humanos, doy instrucciones para que su carta, juntamente con la presente respuesta, sea publicada como nota para el 42º período de sesiones de la Comisión."